



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente
832 / 2016 / DEC

Fecha
19/07/2016

Nº NOTIFICACION/COMUNICACION
CD000092010009000000968null

TABLON ANUNCIOS,.
PLAZA COMUNIDAD VALENCIANA (DE LA)/COMUNITAT VALENCIANA, 1 SAN VICENTE DEL RASPEIG
03690 SAN VICENTE DEL RASPEIG/
SANT VICENT DEL RASPEIG
ALACANT



CD000092010009000000968null

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía-Presidentencia de este Ayuntamiento, el día 22/07/2016 se ha dictado el siguiente DECRETO N° 937/2016

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 27 DE JULIO DE 2016

Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2015, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **27 de JULIO** del corriente año a las **19:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 7/2016, de 29 de junio

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA: Modificación de créditos por transferencia de créditos entre aplicaciones Cap. I, II, IV y VI.
3. HACIENDA: Elevación del porcentaje cuantitativo de la anualidad 2017 derivada del Convenio de Colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la gestión de la actuación de regeneración y renovación urbana del Barrio Santa Isabel.
4. CONTRATACIÓN: Ejecución sentencia nº 11/2013 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante sobre la revisión de precios del contrato de Obras de Construcción de Nuevo Equipamiento Municipal y Concesión de Obra Pública de Aparcamiento Subterráneo de Vehículos (Exp. CO15/05).
5. CONTRATACIÓN: Devolución garantía definitiva y aprobación liquidación del contrato de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (Exp. CCSERV03/93).

CSV*: 10705262013677764552

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

6. CONTRATACIÓN: Devolución garantía definitiva correspondiente al adjudicatario inicial y cedente del contrato de Servicios de Limpieza de Edificios Municipales (Exp. CSERV13/00).

7. CONTRATACIÓN: Devolución garantía definitiva y aprobación liquidación del contrato de Concesión de los Servicios de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos (Exp. CONSERV01/02) y del contrato de Servicio público de Limpieza Víaaria en San Vicente del Raspeig (CONSERV02/04)

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta de convenios firmados.

10. Dar cuenta de decretos y resoluciones:

- Dictados desde el día 16 de junio al 13 de julio de 2016.

11. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

12. Dar cuenta de conclusiones de la Comisión Especial de Investigación

13. Mociones, en su caso.

14. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent Del Raspeig, 22 de Julio de 2016

Olga Pino Diez

CSV*

10705262013677764552

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).